



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N° 115/2009.

Ref.: Traslados y designaciones en las Administraciones de Aduana de Artigas y Rivera

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 22 de diciembre de 2009.

Visto: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover una mejora continua en el servicio que brinda el Organismo.

Resultando: que el Administrador de la Aduana de Artigas, Señor José R. Silveira solicita traslado para desempeñar funciones en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) que es de buena administración la distribución racional de personal jerárquico para el logro de objetivos tendientes a promover la mejora continua en el cumplimiento de las funciones que por norma legal tiene asignada esta Unidad Ejecutora.

II) que es conveniente, asimismo, la rotación de funcionarios para el logro del objetivo referido en el visto precedente, optimizando el servicio, en virtud de la experiencia, conocimiento y capacidad adquiridos y obtenidos en las distintas áreas del Organismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por los artículo 1° y 2° del Decreto Ley N° 15.691 de 07 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1º) Trasládase al funcionario Señor José R. Silveira, Padrón 8246, actual Administrador de Aduana de Artigas, a la Administración de Aduana de Montevideo.
- 2º) Desígnase como Administrador de Aduana de Artigas al funcionario Señor Juan José Buere Maciel, Padrón N° 7769, quien actuaba como Sub Administrador de la Aduana de Rivera.
- 3º) Designar al funcionario Señor Víctor Marcelino Tealde Rodríguez, Padrón N° 8397, como sustituto del Administrador de Aduana de Rivera en caso de ausencia o impedimento del titular, sin perjuicio de sus actuales funciones.

- 4º) El relevo en la Administración de Aduana de Artigas se deberá efectuar en presencia del Director de la División de Coordinación Operativa Territorial, labrándose un acta en la que se detalle la situación general de la Administración (personal, equipamiento, locales a cargo, expedientes en trámite, situación contable y toda otra información de interés).
- 5º) Dése en Orden del Día y regístrese. Por el Área de Información y Relaciones Públicas, insértese en la página Web del Organismo y pase a la Gerencia de Recursos para las registraciones y notificaciones a que hubiere lugar. Cumplido, archívese por la Secretaría de la Dirección Nacional.-

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

RP/sr/aj